

## BASES Y CONDICIONES del PROGRAMA

### BOMBEROS VOLUNTARIOS:

1. Podrán participar de los programas de Intercambios los Bomberos Voluntarios Activos que se desempeñan en las diferentes asociaciones de Bomberos Voluntarios del ejido municipal.
2. Para calificar en primera instancia los Bomberos, deberán reunir los siguientes requisitos:
  - a. Completar la solicitud de intención de viajar a Aspen donde debe constar el objetivo del viaje y su repercusión en la tarea que desempeña en relación con la actividad bomberil
  - b. Compromiso de devolución en capacitación o practicas, y/o presentar las devoluciones realizadas en anteriores intercambios.
3. Buena conducta dentro de la institución.
4. No tener sanciones disciplinarias.
5. Debe tener buenas cualidades de embajador, reconocidas por sus pares y jefes y por los resultados de las entrevistas.
6. Deberán tener dominio del idioma inglés en un nivel que les permita la comunicación.
7. Los Bomberos seleccionados deben estar dispuestos a recibir, atender y alojar a los profesional de Aspen, y participar de los eventos y/o reuniones que formen parte del programa.
8. La primera selección de Bomberos estará a cargo de la asociación a la que forma parte.
9. La segunda selección será supervisada por el comando unificado de San Carlos de Bariloche
10. Finalmente El COMITÉ de CIUDADES HERMANAS de SAN CARLOS de BARILOCHE es el organismo que tiene la decisión final en todos los casos.
11. Cada integrante que participe de algún intercambio deberá abonar una cuota por gastos administrativos.
12. Los bomberos seleccionados para viajar deberán abonar una cuota de membresía, como aporte administrativo por cada programa de Sister Cities Bariloche-Aspen. que integren.
13. Deberán afrontar el costo de: un seguro médico de viaje obligatorio (de acuerdo a las disposiciones del Sub-Comité Medico), la obtención de la visa americana y el pasaje ida y vuelta desde nuestra ciudad a la ciudad hermana.

### REGLAMENTO INTERNO:

Entiendo que mi participación en el programa de intercambio a Aspen es un privilegio y que debo representar como embajador a la institución que me avala, a la Ciudad de San Carlos de Bariloche, así como a mi comunidad; la cual me permite formar parte de una delegación de intercambio.

Teniendo esto presente, me comprometo a:

1. Aceptar y acatar todas las reglas y procedimientos del COMITÉ DE CIUDADES HERMANAS.
2. Aceptar y acatar todas las reglas y procedimientos que me sean dadas por el SUB COMITÉ que represento.
3. Aceptar todas las indicaciones que me sean dadas por mis acompañantes, y anfitriones.
4. Participar activamente en todos los eventos programados, tanto científicos y culturales, como todos aquellos que los organizadores del intercambio consideren importantes.
5. Cumplir con los horarios preestablecidos para todo tipo de actividades durante los traslados y estadía del viaje.
6. Respetar las normas de convivencia de la familia que me aloja, ya que soy su “huésped”.
7. Entiendo y acepto todas las prohibiciones de fumar y o consumir alcohol en lugares no permitidos, o drogas de cualquier tipo.
8. Asistir a todas las actividades y salidas obligatorias, salvo enfermedad u otros motivos justificados.
9. En caso de inactividad física por lesiones o enfermedad, me comprometo a aceptar otra actividad alternativa.
10. 12. Por último, el Comité local, de la ciudad donde me encuentre, tiene facultades para repatriarme en caso de incumplimiento de algunos de los puntos de dicho reglamento.